

AÑO CIX - N° 28.792
CORRIENTES, MARTES, 04 de JULIO de 2023



Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: boletinoficial.corrientes.gob.ar

Anexo - Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Administrativa

Resoluciones Pág: N° 2
Decretos Sintetizados Pág: N° 4

Sección Judicial

Citaciones - Capital Pág: N° 5

Citaciones - Interior Pág: N° 6

Sección General

Licitaciones Pág: N° 9
Convocatorias Pág: N° 10

Edictos Municipales Pág: N° 11
Partidos Políticos Pág: N° 11

Sección General

Testimonios Pág: N° 13



Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés

Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Pedro Brailard Poccard

Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

C. P. Miguel Angel Olivieri

Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo

Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini

Ministro de Hacienda y Finanzas

Práxedes Ytatí López

Ministra de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo

Ministro de Salud Pública

Ing. Claudio Horacio Anselmo

Ministro de Producción

Dra. Herminda María Gabur

Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Buenaventura Duarte

Ministro de Seguridad

Oswaldo Claudio Polich

Ministro de Obras y Servicios Públicos

Gustavo Adan Gaya

Ministro de Desarrollo Social

Dr. Juan José López Desimoni

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Alejandra Eliciri

Ministra de Turismo

Dr. Horacio David Ortega

Fiscal de Estado

C.P. Jorge Antonio Gómez

Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección Administrativa

Resoluciones

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Resolución (D.G.R.) N° 802/2023(S)
Corrientes, 15 de junio de 2023

Visto:

Las actuaciones administrativas identificadas con el N° 123-2904-05521-2022, donde por Resolución Interna N° 392/2022(S), se ordena la Instrucción de Sumario Contencioso Fiscal al contribuyente ARRIOLA, CRISTINA AZUCENA C.U.I.T. N° 27-20939518-0, con domicilio fiscal en Perugorria 2467 CORRIENTES (3400)

Considerando:

Por medio de la Resolución N°392/2022(S) de fecha 02 de mayo de 2022 obrante a fs. 02, se instruyó Sumario Contencioso Fiscal por infracción al artículo 37) ha omitido el pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Periodos 2015/09 a 2022/02 por la suma de \$129.024,35 (PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL VEINTICUATRO CON 35/100).

Que, notificada la mencionada resolución en fecha 02 de mayo de 2022, el contribuyente hace caso omiso a la misma por lo que se prosiguió el presente sumario en rebeldía conforme lo establece la legislación vigente.

Que, la presente actuación tiene su origen en la fiscalización realizada al contribuyente por Expediente N°123-3012-21746-2019 a través de la Orden de Inspección N°0095/2022.

Que, la Dirección General de Rentas resuelve mediante Resolución N°1175/22 DEJAR FIRME todas las actuaciones llevadas adelante por el Departamento de Fiscalización y DETERMINAR la Obligación Impositiva al contribuyente ARRIOLA CRISTINA ANDREA, en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por la suma de \$129.024,35 (PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL VEINTICUATRO CON 35/100) a valores históricos.

Que, el contribuyente no se adhirió a planes de pagos por las diferencias detectadas por la fiscalización, según consta en estado de deuda obrante a fs.12/13.

Que, la multa por omisión correspondiente no se abonó.

Que, para mayor abundamiento podemos decir respecto a la Omisión de Pago, estas comprenden el grupo de ilícitos tributarios que protegen intereses de índole patrimonial; es decir, el daño se produce cuando el fisco deja de percibir sumas que le son adeudadas como consecuencia de obligaciones tributarias preexistentes; por ello, no encontramos frente a una lesión patrimonial cuantificada o cuantificable.

La Omisión entonces, supone en el obrar del agente infractor el haber sido causadas por imprudencia, negligencia, impericia, inobservancia de reglamentos o deberes, no requiere un medio comisivo especial, lo que reprime la norma es una conducta culposa en el pago de una obligación fiscal. En la culpa, a la cual hace referencia la norma del art.37° del Código Fiscal, hay una imprevisión de un resultado previsible, desde el punto de vista subjetivo, y una relación causal entre el obrar negligente, imprudente, etc., y el resultado incriminado no pago de impuestos en tiempo y forma. Roberto Miguel Aguerre. Procedimiento Tributario de la Provincia de Corrientes Naturaleza y Estructura. Comentarios al Libro Primero. Ed. Moglia. 2.003. Por lo tanto, Quien haya presentado una declaración jurada inexacta, omitiendo el pago del impuesto resultante, aun cuando rectifique la misma antes de que se inicie el procedimiento de determinación de oficio, queda incurso en el delito de omisión de impuestos. Fallo Indigar SRL s/ recurso de apelación I.V.A Tribunal Fiscal de la Nación Sala A 26/11/1.997.

En este sentido, la conducta requerida para la configuración de la tratada infracción fiscal, es sin lugar a dudas la culpa, enrolándose el tipo analizado en la figura de un ilícito culposo, que presume la culpa e invierte la carga de la prueba Inversión que le viene dada por la presunción de legitimidad del acto administrativo. La actividad probatoria en contra de actos dictados por el Fisco

exige, por parte del recurrente, mucho más que solo su discrepancia o negación, exige aportar prueba concluyente y contundente que lleve al magistrado a apreciar críticamente como se han desarrollado los hechos. Procedimiento Tributario Ley 11.683 Teresa Gomez Carlos Maria Folco, 5ta. Edición. Ed. La Ley; Que en la cuestión de marras se encuentra dado el presupuesto normativo del artículo 37 del Código Fiscal, el elemento subjetivo requerido, la culpa, bastando para dicho presupuesto la mera negligencia; El sujeto activo es sin lugar a dudas el contribuyente el momento en que se consumó la infracción fue precisamente cuando omitió el pago del tributo, teniendo la obligación de hacerlo.

Que, analizada la conducta fiscal del contribuyente esta Instrucción Sumarial resuelve fijar la multa conforme a los parámetros establecido en el artículo 37º del Código Fiscal Vigente.

Por ello,

La Dirección General de Rentas

Resuelve

ARTICULO 1º APLICAR la Multa prevista en el artículo 37º del Código Fiscal vigente, Decreto N°4.142/83 y sus modificaciones, al Contribuyente ARRIOLA, CRISTINA AZUCENA. C.U.I.T. N° 27-20939518-0, por la suma total de \$129.024,35 (PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL VEINTICUATRO CON 35/100), correspondiente al 100% del monto total omitido. Intimar por este acto el pago de las multas; todo bajo apercibimiento de la acción ejecutiva de cobro conforme lo tipifica el artículo 70º del Código Fiscal.

ARTICULO 2º NOTIFICAR al Contribuyente por el Sector Técnico Impositivo correspondiente

ARTICULO 3º HACER saber al Contribuyente que le asiste el derecho de interponer Recurso de Reconsideración en el término de 15 (quince) días hábiles a partir de la notificación de la presente, conforme a lo normado por el artículo 58º del Código Fiscal vigente t.r. Decreto 4142/83;

ARTICULO 4º REGISTRAR, comunicar y cumplido archivar.

Cr. Fabián Boleas – Consejero Principal A/c Dirección General - D.G.R. Ctes. –

Dr. Luis Aníbal Gómez – Subdirector Jurídico y de Procuración Fiscal - D.G.R. Ctes.

Dr. Héctor H. González – Secretario Actuaciones

I: 03/07 – V: 05/07

**INSTITUTO CORRENTINO DEL AGUA Y DEL AMBIENTE
(ICAA)**

RESOLUCIÓN Nº 312

Corrientes, 27 de Junio de 2023

VISTO:

El expediente N° 540-29-03-313/2023, del Registro de este Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA), en su carácter de Autoridad de Aplicación en

materia ambiental dentro del territorio de la Provincia de Corrientes, procedió al llamado de Audiencia Pública Ambiental, en el marco de las disposiciones de la Ley General del Ambiente N° 25.675, Ley de Presupuesto Mínimo de Información Ambiental N° 25.831, Ley de Evaluación de Impacto Ambiental N° 5.067, su modificatoria Ley N° 5.517 y Ley N° 6.495 y su Decreto Reglamentario N° 2.858/12, y Resolución ICAA N° 366 del 01 de julio de 2016 de Evaluación de Impacto Ambiental de la Provincia de Corrientes, y en ejercicios de las facultades conferidas por el Decreto Ley N° 212/01; Que la convocatoria tuvo como objeto poner a conocimiento de la ciudadanía, el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Productivo Arrocerero denominado: "Concesión Uso Agua Pública, Aprobación Proyecto Hidráulico y Ambiental del proyecto productivo arrocerero Ea. Broquel A° Chicalito, Departamento Sauce y el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Productivo denominado: "El Destino" Habilitación de Tierras-Construcción de Represas, Canales y Chacras", ubicado en el Inmueble inscripto en la Dirección General de Catastro con Adrema X1000-798-3 en la Localidad de Sauce"; Que se procedió a la publicación de los Edictos pertinentes, en un diario local y en el Boletín Oficial de la provincia, y se cursaron las invitaciones correspondientes, en cumplimiento a lo prescripto en la Ley N° 5.982, su modificatoria Ley N° 6.449 y su Decreto Reglamentario N° 2.562/12; Que el procedimiento de Audiencia Pública Ambiental, se llevó a cabo el 18 de mayo de 2023 en la Casa del Bicentenario sito en las Calles Primera Junta y Belgrano de la Localidad de Sauce; Que las opiniones y observaciones planteadas fueron analizadas y puesta a conocimiento del titular del proyecto; Que a fs. 76, obra el Informe de Cierre de Audiencia Pública Ambiental, el cual fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia; Que la Gerencia de Gestión Ambiental, considera que se ha procedido satisfactoriamente a lo planteado en la Audiencia Pública; y que están dadas las condiciones para proceder mediante acto administrativo al Cierre de la Audiencia Pública Ambiental;

Por ello, y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica N° 390/2023, atento a las disposiciones de la Ley N° 3.460, Resolución N° 366/16 y conexas, Ley N° 5.067 y su Decreto Reglamentario N° 2.858/12, Ley N° 25.675, Ley N° 5.517 modificatoria de Ley N° 5.067, Ley N° 6.495, Ley N° 5.982, su modificatoria Ley N° 6.449 y su Decreto Reglamentario N° 2.562/12, Ley N° 5.888, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley N° 212/01,

EL ADMINISTRADOR GENERAL

DEL INSTITUTO CORRENTINO DEL AGUA Y DEL AMBIENTE

RESUELVE

Art. 1º.- DAR por concluido el Procedimiento de Audiencia Pública Ambiental y en razón de ello se encuentra habilitada la instancia para el dictado de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Productivo Arrocerero: "Concesión Uso Agua Pública,

Aprobación Proyecto Hidráulico y Ambiental del proyecto productivo arrocero Ea. Broquel A° Chicalito, Departamento Sauce y el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Productivo denominado: "El Destino" Habilitación de Tierras-Construcción de Represas, Canales y Chacras", ubicado en el Inmueble inscripto en la Dirección General de Catastro con Adrema X1000-798-3, en la Localidad de Sauce", cuyo titular es la firma SY D LAFUENTE S.A., CUIT N° 30-71655492-5, tramitado bajo expediente administrativo N° 540-745/2022.

Art. 2°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

Ing. Mario Antonio Salvia – Administrador General
I: 04/07 – V: 04/07

**INSTITUTO CORRENTINO DEL AGUA Y DEL AMBIENTE
(ICAA)
RESOLUCIÓN N° 313
CORRIENTES, 27 de Junio de 2023**

VISTO:

El expediente N° 540-03-09-593/2008, del Registro de este Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 141 de fecha 23 de marzo de 2023, se actualizaron los valores establecidos en el Anexo de la Resolución N° 004 de fecha 07 de enero de 2021, correspondiente al Régimen de Arancelamiento por Servicios y Gestión Administrativa, que brinda el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA); Que a fs. 477, la Gerencia de Gestión Económica, solicita

se rectifique en la parte pertinente del Arancelamiento a la Temática de Áridos - Régimen de Infracción y Sanciones el punto C.3.8.1) "Realización de actividades extractivas sin estar inscriptos en el Registro de Productores de Áridos. (2.000 lts de nafta súper) Importe \$345.400,00", debiendo decir C.3.8.1) "Realización de actividades a extractivas sin estar inscriptos en el Registro de Productores de Áridos. (5.000 lts de nafta súper) Importe \$863.500,00";

Por ello, de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica N° 497/2023, obrante a fs. 746, fundado en el marco de la Ley N° 3.460, y normativas conexas y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley N° 212/01,

**EL ADMINISTRADOR GENERAL
DEL INSTITUTO CORRENTINO DEL AGUA Y DEL
AMBIENTE
RESUELVE**

Art. 1°.- RECTIFICAR el punto C.3.8.1) del Anexo de la Resolución N° 141 de fecha 23 de marzo de 2023, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Arancelamiento a la Temática de Áridos - Régimen de Infracción y Sanciones punto C.3.8.1) "Realización de actividades a extractivas sin estar inscriptos en el Registro de Productores de Áridos. (5.000 lts de nafta súper) Importe \$863.500,00";

Art. 2°.- REGISTRAR, comunicar, publicar en el Registro Oficial y archivar.

Ing. Mario Antonio Salvia – Administrador General
I: 04/07 – V: 04/07

Decretos Sintetizados

Dto. N°	Fecha	Referencia	N° de Documento	Organismo	Ministerio
1368	07/06/2023	Sánchez, Ester Itatí	16.456.754	Esc. Especial n° 7 "Dr. Juan Balestra" de C. Cuatía	Educación
1369	07/06/2023	Flematti, Graciela Liliana	16.931.395	Centro de Educ. Sec. p/ Adultos N° 1 de Goya	Educación
1370	07/06/2023	.Mareco, Sandra Carolina	20.939.813	Esc. N° 369 "Mstro. Cesar Telechea"	Educación
1371	07/06/2023	Romero, Raúl Domingo	12.374.004	Colegio Secundario de Itatí	Educación
1372	07/06/2023	Lucero, Miriam Beatriz	16.746.170	Esc. Jardín de Infantes N° 3 "Semillitas" de Esquina	Educación
1373	07/06/2023	Escalante, Mónica Araceli	20.505.815	Esc. n°444 "Salvador María Díaz"	Educación
1374	07/06/2023	Povarchuk, Roberto Miguel	16.851.897	Esc. Técnica "Nuevo Milenio" de Gdor. Viraroso	Educación
1375	07/06/2023	Cabral, Juan Ángel	11.591.339	Esc. Técnica "Gral. Joaquín de Madariaga" de P. de los Libres	Educación
1376	07/06/2023	Ito, Emi Johana	35.223.028	Subdirección de Reconoc. Médicos	Hda. y Finanzas
1377	07/06/2023	Ojeda, Laura Catalina	17.667.835	Esc. Hogar "Pres. Juan D. Perón"	Educación
1378	07/06/2023	Varela, María Silvia	14.663.902	Esc. N°955 "Libertador de América"	Educación
1379	07/06/2023	Acevedo, Teresa Liliana	16.478.518	Col. Sec. "Dr. Luis Federico Leloir"	Educación
1380	07/06/2023	Sotelo, Norma Patricia	16.615.429	Escuela N° 564 "Domingo F. Sarmiento" de C. Cuatía	Educación
1381	07/06/2023	Saucedo, Sandra María	18.295.568	Esc. Técnica "Carmen M. de Llano"	Educación
1382	07/06/2023	Castillo, Irma Rita	16.566.129	Esc. Normal "J. A. Ferreira" Esquina	Educación
1383	07/06/2023	Flores, Graciela Beatriz	16.647.327	Col. Sec. "Juan Pablo II" M. Caseros	Educación
1384	07/06/2023	CARDozo, Juan Francisco	11.948.955	Esc. Prim. N°347 "2 de Abril" de M. Caseros	Educación
1385	07/06/2023	Romero, Norma Delia	20.183.933	Esc. N° 553 "San Cayetano" de San Cayetano	Educación
1386	07/06/2023	Vallejos, Graciela Noemí	20.848.078	Esc. N° 227 "Cnel. Simeón Payba" de P. de los Libres	Educación

Sección Judicial

Citaciones - Capital

Expte. N° 201548/20

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Corrientes, Dra. María Eugenia Herrero, cita y emplaza por edictos al Sr. Stegelmann Jorge Alberto Y/O Sus Herederos Y/O Sucesores Y/O A Quienes Se Consideran Con Derecho sobre el inmueble sito en Avenida Raúl Alfonsín N.° 4021 de esta ciudad, individualizado como: Fracción 2/VI, según Plano de Mensura N.° 28216 "U", inscriptos, respectivamente, bajo ADREMA: A1-2159-2, y en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Tomo N.° 5-Folio Real Matricula N.° 1242 N.° 1142, Año 1962 departamento Capital, para que dentro del plazo de 20 (Veinte) días se presenten si lo consideran y lo acrediten en los autos caratulados: "Karay Ru Ete S.A. C/ Barrionuevo Silvana S/ Prescripción Adquisitiva O Usucapión (Proceso Ordinario Por Audiencias)" Expte. N° 201548/20, todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del C.P.C.YC..

Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle 9 de Julio N° 1099, piso 1°, de la Ciudad de Corrientes, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Graciela Patricia Argüello. Corrientes, 12 de junio de 2023.

Dra. Graciela Patricia Arguello – secretaria
I: 03/07 – V: 04/07

Expte. N° 210715

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial, Dra. Graciela Liliana Lisceiko, cita y emplaza por edictos a Vicente Brigido Galeano DNI N.° 5728378 Y/O A Sus Herederos Y/O A Quienes Se Consideren Con Derecho Sobre El Inmueble Sito En Calle Necochea N°5437/5447 de esta ciudad individualizado como: LOTES N.° 7 Y N.° 8 DE LA MANZANA N.° IV, ADREMA: AI- 28483-1 y A1-28484-1, Inscripto En El Registro De La Propiedad Inmueble Al Folio Real Matrícula N.° 25835 Y N.° 25836 Del Departamento: Capital-A- o tomo 3, folio N.° 590 y N.° 591, ° 524 y N.° 525, año 1958, LIDERO; Lote N.° 7 AL NORTE Luis María Mayol y Lucía Quintana AL SUR: Calle Necochea, AL ESTE: Máxima Dorotea Vargas y otro, Héctor Bernardo Alcaraz, IN.VI.CO y Eliana Celeste Jarque y otro, AL OESTE Lote 8, Lote N.° 8: AL NORTE: Luis María Mayol y Lucía Quintana, AL SUR: Calle Necochea, AL ESTE: Lote N.° 7, AL OESTE: Saturnina Ledesma, AL SUR: Calle Necochea. SUPERFICIE TOTAL: 1269,00 M2; para que dentro del plazo de VEINTE (20) días se presenten si lo consideran y lo acrediten en los autos caratulados: "Mayol Luis María C/ Galeano Vigente Brigido S/ Prescripcion Adquisitiva O Usucapion", Expte. N 210715, todo ello bajo apercibimiento de designar al defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC.-

Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle 9 de Julio N°

1099, piso 2°, de la Ciudad de Corrientes, Secretaría N.° 4, a cargo de la Dra. Mariela Noami Kupervaser, Secretaria Subrogante. Corrientes, 01 de junio de 2023,

Dra. Mariela Noami Kupervaser – Secretaria
I: 04/07 – V: 05/07

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA EXPTE. N° 1028-2023

EDICTO: EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, por Resolución N.° 276 Del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, de fecha 24 de Mayo de 2023, en el Expediente Administrativo: "E-1028-2023 (SAF – SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO S/ INSTRUCCIONES PARA ADQUIRIR VEHICULOS SEGÚN PRESUPUESTO 2023 POR ESCASEZ DEL MERCADO AUTOMOTOR" hace saber por un (1) día en Diario Local y en el Boletín Oficial que la Martillera Pública ELVIA SUSANA VEGA, M.P. N° 461, subastará en el Predio EX – SARPA (ODAS) (OFICINA DE AUTOMOTORES SECUESTRADOS) sito en el Ex – Ingenio Azucarero Santa Ana, Departamento San Cosme de la provincia de Corrientes, el día 05 de Julio de 2023 a partir de las 10.00 hora, (para el caso de que por razones climáticas no se pudiera llevar adelante el acto, el remate se realizara el día hábil siguiente a la misma hora) los vehículos de propiedad del Superior Tribunal de Justicia que a continuación se detalla:

LOTE 1: VEHICULO MARCA: TOYOTA COROLA MODELO SE-G 1.8 A/T AÑO 2009, DOMINIO: HVO 386 (Kilometraje: 186527).- BASE \$ 2.850.000.-

LOTE 2: VEHICULO MARCA TOYOTA, MODELO HILUX 4X2, CABINA SIMPLE DX 2.5 TD, AÑO 2009, DOMINIO HBO 389 (Kilometraje 221545).- BASE: \$ 4.357.000.-

LOTE 3: VEHICULO MARCA: FORD RANGER DC 4X2 L/12 XL SAFETY 2.2L D. AÑO 2013 DOMINIO: MIG 805 (kilometraje; 170424).BASE: 5.475.000.-

LOTE 4: VEHICULO MARCA: PEUGEOT, MODELO PARTNER PATAGONICA, 1.6 HDI VTC PLUS, AÑO 2011 DOMINIO: KKA 007 (kilometraje 237364).BASE: 3.250.000.-

CONDICIONES DE VENTA: SEÑA: 30% al contado en efectivo y al mejor postor. - INTEGRACION DEL PRECIO: El saldo del setenta por ciento (70%) restante, será depositado en la cuenta del Poder Judicial Cuenta Corrientes 130768/19 "Fondo Poder Judicial Ley 4484" CBU: 0940 0993 1400 1307 6801 96 ALIAS: stjcorrientes19 Razón Social: Superior Tribunal de Justicia de Corrientes. CUIT: 30-62304795-0, por los compradores dentro de los cinco (5) días hábiles de la aprobación de la subasta (que se notificara a cada comprador por medio de cedula) y acreditarlo ante el Señor secretario del Superior Tribunal. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio el comprador no integrare el mismo, perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de

remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes.- .RETIRO DE LOS VEHICULOS: El retiro de los vehículos subastados se llevará a cabo una vez integrado el precio final de la subasta y acreditado fehacientemente. Los vehículos se encuentran exentos del pago de patente por ser bienes del Poder Judicial). Habiendo sido exhibidos los vehículos no se aceptará reclamo posterior por diferencia de año, tipo, modelo, ni estado de los mismos. - Los vehículos puestos a la venta en Subasta Pública, por cuenta y orden del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes, se ofrece en el estado de uso en que se encuentran, con base y al mejor postor. El comprador tomará a su cargo los trámites para su inscripción ante el registro respectivo para lo cual se les hará entrega de las correspondientes documentaciones. ACTA DE REMATE: Culminada la subasta se confeccionarán las Actas de Subasta de cada lote, la que estará suscripta por la Martillera interviniente, el secretario del Superior Tribunal de Justicia y el comprador. APROBACION DE LA SUBASTA: La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Superior Tribunal de Justicia, quién se expedirá mediante Resolución. COMISION: La comisión de Ley del Martillero, será del diez por ciento (10%) del valor de venta y deberá ser abonada en el acto del remate por parte del comprador y recepcionado por el martillero contra entrega del correspondiente recibo. Este monto no integra el precio final de venta del bien subastado. EXHIBICION: La exhibición de los vehículos objeto del remate se encuentran en el Predio EX – SARPA (ODAS) (OFICINA DE AUTOMOTORES SECUESTRADOS) sito en el Ex – Ingenio Azucarero Santa Ana, Departamento San Cosme de la provincia de Corrientes, podrán ser revisados el día de 04 de Julio de 2023 de 09.30 a 12:00 hs. La DISPOSICION SAF Nº 6 del 14 de junio de 2023 que ordena la subasta dice en su parte pertinente: “VISTO... SE DISPONE: 1) Establecer el valor de la Subasta Pública aprobada por Resolución Nº 276 de fecha 24/05/23,

conforme el siguiente detalle: a) LOTE 1: 1 (un) vehículo MARCA: TOYOTA COROLA MODELO SE-G 1.8 A/T AÑO 2009, DOMINIO: HVO 386 (Kilometraje: 186527).- BASE \$ 2.850.000 (pesos dos millones ochocientos cincuenta mil); LOTE 2: 1 (un) vehículo MARCA TOYOTA, MODELO HILUX 4X2, CABINA SIMPLE DX 2.5 TD, AÑO 2009, DOMINIO HBO 389 (Kilometraje 221545).- BASE: \$ 4.357.000 (pesos cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil). LOTE 3: 1 (un) vehiculo MARCA: FORD RANGER DC 4X2 L/12 XL SAFETY 2.2L D. AÑO 2013 DOMINIO: MIG 805 (kilometraje; 170424). BASE: 5.475.000 (pesos cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil); LOTE 4: 1(un) vehículo MARCA: PEUGEOT, MODELO PARTNER PATAGONICA, 1,6 HDI VTC PLUS, AÑO 2011 DOMINIO: KKA 007 (kilometraje 237364). BASE: 3.250.000.- La Resolución que autoriza la presente subasta dice en su parte pertinente: “N.º 276 Corrientes 24 de mayo de 2023 VISTO: ... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) Ordenar la venta en pública subasta de los vehículos individualizados en el punto anterior sobre el monto base que se establezca de acuerdo al valor de mercado de los mismos que indique en informe la Dirección General de Administración, el que formara parte de la presente ... Designar a la Martillera Elvia Susana Vega, inscripto en el Registro de la Matrícula bajo N.º 461 para que intervenga en todos los tramites de la subasta, debiendo oportunamente rendir detallada y documentada cuenta de lo actuado. 5º) Fdo... Por los Doctores: Cesar Pedro Sotelo Fiscal General, Luis Eduardo Rey Vázquez, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, los señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia: Doctores: Guillermo Horacio Semhan, Alejandro Alberto Chain, Eduardo Gilberto Panseri, Fernando Augusto Niz, y Dr. Guillermo A Casaro Lodoli, Secretario, del Superior Tribunal de Justicia CONSULTAS: Martillera actuante: Sra. Elvia Susana Vega Cel. 3794-621391, EMAIL: vegaelviasusana@gmail.com Corrientes, 30 de junio de 2023.-

Dr. Guillermo A. Casaro Lodoli - Sec. Administrativo
I: 04/07 – V: 04/07

Citaciones - Interior

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz de Mocoretá, [a cargo del Dr. LUIS JORGE PODESTÁ](#), Secretaría a cargo de la Dra. [MARÍA SUSANA VERA BERTUCCI](#), ubicado en calle Buenos Aires Nº 148 de la ciudad de Mocoretá, [Corrientes, correo electrónico: \[jcivcomlabflianyamocoreta@juscorientes.gov.ar\]\(mailto:jcivcomlabflianyamocoreta@juscorientes.gov.ar\), teléfono 3775-464343](#). CITA a todos los que se consideren con interés legítimo respecto a quien en vida fuera [JORGE RAMÍREZ](#), DNI Nº 5.711.789, para que dentro del plazo de diez (10) días, se presenten por ante el Juzgado a efectos de ejercer los derechos que les pudieran corresponder y, asimismo, denuncien domicilio –real y electrónico–, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Así se ha dispuesto en la providencia Nº 714 de fecha 16 de junio de 2023, la cual en su parte pertinente, dice: “Nº 714 Mocoretá (Corrientes), 16 de junio de 2023.-...4) PUBLICAR edictos –los cuales serán suscriptos y puestos

a disposición del profesional–: a) por dos (02) días en el Boletín Oficial y, b) por dos (02) días mediante emisión o comunicados radiales, o bien, a través de medios digitales de amplia difusión en la Localidad (debiendo acreditarse su cumplimiento en estas actuaciones); a efectos de citar a los herederos del Señor JORGE RAMÍREZ, DNI Nº 5.711.789 y/o cualquier persona con interés legítimo respecto del causante mencionado; para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a Derecho y denuncien domicilio –real y electrónico– (arts. 140; 141; 142; 143; y, 536 CPFNA)..- Fdo. Dr. Luis Jorge Podestá, Juez – Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz de Mocoretá – Poder Judicial – Provincia de Corrientes” Mocoretá, (Corrientes), 28 de junio de 2023.-

Dra. Ma. S. B. Vera Bertucci – prosecretaria
I: 03/07 – V: 04/07

Expte N° GXP 46146/23

Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Juez Dr. Gabriel Guillermo Saade, secretaria N° 4, a cargo del Dra. Catalina del R. Silva Gervazoni, de la ciudad de Goya, cita y emplaza por el término de 15 días a los Sres. Ramona Regalada Valenzuela De Hennig-Gertrudis Daisy Hennig- Irma Frida Hennig, Gladys Berta Hennig, Maria Lidia Hennig Y Norma Iris Hennig Y/O Quienes Se Crean Con Derechos En Los Autos Caratulados: "Ramos Felician C/ Valenzuela De Hennig Ramona Regalada Y Otros Y/O Quien O Quienes Se Crean Con Derechos S/ Prescripcion Adquisitiva O Usucapion – Ordinario Por Audiencias"- Expte N° GXP 46146/23, sobre el inmueble ubicado en la Mz. N° 445 A, calle Rivadavia N° 279 de la Ciudad de Goya, que según duplicado del Plano de Mensura N° 12575-N, consta de una superficie de 245,90 m2, lindando al norte: calle Rivadavia, oeste: Ramona Regalada Valenzuela de Hennig y otros, y s/Mra Antonio Vazquez, al este: s/ Mra. Gregorio Aguilar y otra, y al sur: Mra / cat. Teodoro Alcides Ramirez. Según Registro de la Propiedad Inmueble se encuentra inscripto al T° 8, F°36/37- N° 30- Año 1955. (EME), con partida Inmobiliaria I1-12379-1 (e.m.e), y actualmente a nombre de Felician Ramos Adremas I1-34898-1. Todo bajo apercibimiento de designarse al defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. El proveido que lo ordena es el N° 4325, de fecha Goya, Ctes 12 de junio del 2023.- Goya, Ctes 23 de junio del 2023.

Dra. Catalina del R. Silva Gervazoni – secretaria
I: 03/07 – V: 04/07

Expte. N°SXP 7868/23

El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Corrientes, con asiento en la localidad de Saladas, a cargo del Dr. Sergio Juniors Shwoihort, ubicado en calle Alvear N° 1275, correo electrónico: jcivilcom-saladas@juscorrientes.gov.ar, teléfono (3782) 422800, en los autos caratulados "Chavez Rufino Amadeo C/ Pisarello Reynaldo Dionel Y Otros S/ Prescripcion Adquisitiva (Ordinario Por Audiencias)" Expte. N°SXP 7868/23, cita y emplaza por el término de veinte (20) días a los Sres. Reynaldo Pisarello Dionel, L.E. N°5.719.896; Torres José, M.I.N°1.687.900; Yaya Fernando Miguel, D.N.I. N°17.085.143; Yaya Enrique Daniel, D.N.I. N°20.530.372, Yaya Domingo Alfredo, D.N.I. N°14.666.531; Yaya José Alfredo (h), D.N.I. N°16.107.986; Battilana Raul José, M.I.N°5.745.492; Battilana Juan Carlos Ramón, M.I.N°5.750.563; Battilana de Thuoet Maria Teresa, L.C. N°4.519.977, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos de referencia, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en los ejidos de la localidad de Saladas, Primera Sección, que forma parte de las siguientes inscripciones

registrales ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Corrientes: 1) Inmueble Inscripito en mayor extensión al Tomo I F°72, N°64, Año 1966 del Departamento de Saladas; 2) Inmueble inscripito en mayor extensión al Folio Real Matrícula N°404, Año 1992 del Departamento de Saladas; 3) Inmueble inscripito en mayor extensión al Folio Real Matrícula N°504, Año 1983 del Departamento de Saladas; 4) Inmueble inscripito en mayor extensión al Folio Real Matrícula N°488, Año 1983 del Departamento de Saladas. Se encuentra inscripito en la Dirección General de Catastro y Cartografía bajo Adrema N° Q1-3099-2, y consta de Nueve Hectareas, Veintitres Areas Y Cuarenta Y Dos Centiareas (9 ha. 23 a. y 42 ca.) con las siguientes medidas lineales: del punto A al B: 173,45 mts.; del punto B al C: 145,89 mts.; del punto C al D: 40,70 mts.; del punto D al E: 318,24 mts.; del punto E al F: 234,00 mts.; y del punto F al A: 452,12; lindando al Noroeste: Abel A. Paniagua; al Noreste: Rufino Amadeo Chavez; al Oeste: Ernestina Mantilla; al Sur: María Teresa Battilana; y al Este: Gabino Narciso Zalazar, todo ello conforme Plano de Mensura N°4054-T, presentado en la causa mencionada. Así se ha dispuesto en la providencia n°3476 de fecha 31 de mayo de 2023, cuya parte pertinente se transcribe: "N°3476 Saladas (Corrientes), 31 de Mayo de 2023.- (...) 4) Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en esta localidad, durante dos (2) días, emplazando a quienes se crean con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que dentro de los veinte (20) días comparezcan a tomar intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. (...) Notifíquese.-Fdo. Dr. Sergio Juniors Shwoihort – Juez- Juzgado C.C.F.N. Y A. De Saladas – Corrientes Saladas, (Corrientes), 29 de Junio de 2023

Silvina Paola del Fabbro

I: 03/07 – V: 04/07

Expte. N° PXL 27199/20

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a Milton Fernandez, cuyos demás datos filiatorios y ultimo domicilio se desconcen; de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "N° 83. En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, el día 12 del mes de junio dos mil veintitrés, FALLO: 1°).- DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPION y SOBRESEER a MILTON FERNANDEZ, cuyos demás datos filiatorios y ultimo domicilio se desconocen, a razón del delito de AMENAZAS CON ARMA, que encuadra en la figura descripta en los Artículos 149 bis, primer párrafo, segundo supuesto, del Código Penal, en calidad de

autora material, sin imposición de costas en lo que respecta exclusivamente a los gastos del proceso. 2º).- Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, notifíquese por edicto y oportunamente, archívese....Fdo: Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ- Juez. Dra. JESICA MELINA GOMEZ - Abogada Secretaria. JUZGADO DE INSTRUCCIÓN, CORRECCIONAL y de MENORES N° 1 - Paso de los Libres - Corrientes".- SECRETARIA de INSTRUCCIÓN N° 1. Paso de los Libres (Ctes.), 23 de junio de 2023.

Dr. Gabriel Alejandro Aldaz- Juez.

Dra. Jesica Melina Gomez - Secretaria.

I: 03/07 – V: 07/07

Expte. N° 1644

El Juzgado de Garantías y Transición con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín N° 150 de la ciudad de San José de Feliciano, Provincia de Entre Ríos a cargo del Dr. Emir Gabriel Artero, Juez, Secretaria Única a cargo de la Dra. Ana Emilce Mármol, en los autos caratulados: "ARCE, Felisa Cirila o ARCE Felisa sus herederos y/o sucesores C/ BIGGIANO o VIGGIANO, Delia o Adelia y/o sus herederos y/o sucesores S/ Usucapion" Expte. N° 1644, cita y emplaza por el término de dos (02) días a los herederos y/o sucesores del Sr. Roberto ARCE, D.N.I. N° 5.793.450, fallecido en fecha 08 de abril de 1994, con último domicilio en B° Noroeste, 1° Secc., de la ciudad de Mercedes, provincia de Corrientes, del inmueble que se pretende usucapir: ubicado en Distrito Basualdo, Departamento Feliciano. Plano de Mensura N°: 7489 confeccionado por el Agrimensor Leonardo Anselmo Quevedo, inscripto en la Dirección de Catastro de la Pcia. en fecha 20 de septiembre de 2013, inscripto dicho inmueble en el Registro Público Feliciano bajo Tomo N°: 09 Folio N°: 63 Dominio Rural Feliciano, cuya superficie es de 33 has. 60 as. 65 cas. (Treinta y tres hectáreas, 60 Áreas y 65 Centiáreas), identificado para el pago del impuesto inmobiliario desde la confección del plano de mensura con el número 105.044, son sus límites y linderos: NOROESTE: recta alambrada (1-2) al N-63° 44' 34" -E de 1.276,45m linda con Delia Biggiano.- ESTE: recta alambrada (2-3) al S-2° 00'25"-E de 154,60m linda con Estancia Tunas Cora.- SURESTE: recta alambrada (3-4) al S-63° 58'16" O de 598,65 m, recta (4-5) al S- 25° 01' 41"-E de 279.72 m y recta (5-6) al S-64° 38' 09"-O de 582,55 m todas alambradas lindan con Delia Biggiano. SUROESTE recta alambrada (6-1) al N- 29° 52'05"-O de 409,97m linda con Camino Vecinal.-

Para mayor constancia se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo ordena y dice: "San José de Feliciano, (E.R.), 10 de mayo de 2023.-Por devueltos.-Atento lo resuelto en fecha 03/05/2023 por la Excm. Ciudad de Paraná (E.R.), corresponde citar por edictos, a publicarse por dos (02) días, con los recaudos dispuestos en el art. 6.3.7 del RFCC, en el Boletín Oficial de la provincia de Corrientes y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Mercedes, Dpto. Mercedes, provincia de Corrientes, a los herederos y/o sucesores

del Sr. Roberto ARCE, D.N.I. N°5.793.450, fallecido en fecha 08 de abril de 1994, con último domicilio en B° Noroeste, 1° Secc., de la ciudad de Mercedes, provincia de Corrientes.-

...Oportunamente, vuelvan a esta Sala de Cámara para el tratamiento del recurso interpuesto, conjuntamente con los autos: "ARCE Felisa o ARCE Felisa Cirila o ARCE Felisa S. S/ Sucesorio Ab Intestato" N°2022.- Notifíquese.-" Fdo. Dr. Emir Gabriel Artero Juez.

Publíquese por dos días.-

San José de Feliciano, provincia de Entre Ríos, 22 de mayo de 2023.

Dra. Ana Emilce Mármol – secretaria

I: 04/07 – V: 05/07

Expte. N° 13465/23

El juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Mercedes, provincia de Corrientes, sito en calle Juan Pujol N° 759 a cargo del Dr. Gustavo Rene Buffil, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Maria Florencia Lafuente, correo electrónico: jcivcomlabmercedes@juscorrientes.gov.ar, cita a Vicente Guevara y a Arsenia López de Guevara y/o sus herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble rural, sito en la Tercera Sección Rural PayUbre Grande, Paso Parada Pucheta, departamento de Mercedes Corrientes, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 42 Folio Real N°993, N° 22.462, año 1925, y al T° 23, F° 1699, N° 1376, año 1916, que consta de 911 ha. 99 a, 33 ca., para que en el plazo de 20 días hábiles comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio, oponer excepciones si las tuviere, contestar demanda, bajo apercibimiento de designar defensor oficial en los autos caratulados "Bechini Gustavo Armando C/ Sucesores De Guevara Vicente Y Lopez De Guevara Arsenia Y/O Quien Resulte Titular Del Inmueble Sito En Tercera Seccion Rural Pay Ubre Grande Paso Pucheta Mercedes Corrientes S/ Ordinario Por Audiencias" Expte. N° 13465/23. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por dos (2) días en forma prescripta en el Art. 120 CPCC.

Mercedes Corrientes 31 de mayo de 2023

Dra. Maria Florencia Lafuente - Secretaria

I: 04/07 – V: 05/07

Expte N° Z05 17364/16

El Juzgo Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de la Localidad de Empedrado sito en San Martin S/N entre las calles 9 DE Julio y 25 de Mayo, a cargo del Dr. Sergio Fabián Olejnik, cita y emplaza por edictos a Florencio Escalante (D.N.I. N° 1.608.704) y/o Sus Herederos y/o a quien/es se considere/n con derecho respecto del inmueble sito en la Segunda Sección Paraje el Pollo – Dpto Empedrado, Provincia de Corrientes individualizado como Polígono "A" de la Mensura 3081 "Q" Paraje el Pollo, con una superficie total a prescribir de 11ha 81ª 40ca siendo sus medidas: E-F: 66,00m, E-G:

<p>1.790,00m, G-H: 66,00m y H-E: 1.790,00m; siendo sus LINDEROS: al NORTE: Río Empedrado; al SUR: Mercedes Mediana Suarez al ESTE: Juana Bautista Escalante (pos) y al OESTE Juana Bautista Escalante (pos); Partida Inmobiliaria (ADREMA) F1-3811-2 y Polígono "B" de la Mensura 3081 "Q" Paraje el Pollo, con una superficie total a prescribir de 25ha 23ª 90ca siendo sus medidas: A-B: 141,00m, B-C: 1.790,00m, C-D: 114,00m y D-A: 1.790,00m; siendo sus LINDEROS: al NORTE: Río Empedrado; al SUR: Mercedes Mediana Suarez al ESTE: Gregorio Medina (pos) y al OESTE Héctor Carlos Medina (pos); Partida Inmobiliaria (ADREMA) F1-3812-2. Ambos inmuebles según Mensura para prescripción adquisitiva N.º 3081 "Q" confeccionada por el Agrimensor Nacional Alberto C. Anderica, de fecha 12 de Noviembre de 2012, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Tomo 7 – Folio 367 – Año 1956, para que dentro del plazo de Veinte (20) días se presenten si lo consideran y lo acrediten en los autos caratulados: " Escalante Juana Bautista C/ Florencio Escalante Y/O Sus Sucesores Y/O Estado De La Provincia De Corrientes Y/O Municipalidad</p>	<p>De Empedrado Y/O Quien Se Considere Con Derechos S/ Prescripcion Adquisitiva" Z05 17364/16, todo ello bajo apercibimiento de designar al defensor de pobres y ausentes para que lo/s represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC y lo dispuesto por Resolución N° 2322 Empedrado, 26 de mayo de 2022.- que en su parte pertinente DICE: "...a.-) Cítese Por Edictos Al Presunto Propietario Registral Del Inmueble Objeto De Esta Demanda Y/O A Sus Herederos, para que se presente/n a estar a derecho en el término de 20 días hábiles desde la última citación, de conformidad al art. 446 CPCC,-b.-) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por DOS (2) DÍAS en la forma prescripta por el art. 120 C.P.C., todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en este juicio, de conformidad a lo dispuesto por las normas citadas.- Empedrado, 23 de febrero de 2023.- Dra. Cecilia A. Fernández – secretaria I: 04/07 – V: 05/07</p>
--	---

Sección General

Licitaciones

<p>PROVINCIA DE CORRIENTES MINISTERIO DE SEGURIDAD LICITACION PÚBLICA N° 08/ 23 - MODALIDAD: CONVENIO MARCO-</p> <p>Exp. N° 218-196-2023 APERTURA: 26 de Julio de 2023 HORA: 09,00 Autorizado por Decreto N° 1450/23 de fecha 09-06-23 MOTIVO: ADQUISICION DE CIEN (100) VEHICULOS POLICIALES (CAMIONETAS) TIPO PICK UP 4X2, DOBLE CABINA, CON EQUIPAMIENTO COMPLETO, CON DESTINO AL PARQUE RODANTE AUTOMOTOR DE LA POLICIA DE CORRIENTES. Los sobres conteniendo las ofertas deberán ser presentados en la Contaduría General de la Provincia -25 de Mayo N° 902- 1° Piso – Corrientes antes de las 09.00 horas del día 26/07/2023 las que serán abiertas en presencia de las Autoridades correspondientes. En caso de feriado o asueto, se abrirá el día hábil siguiente (Reglamento de Contrataciones – art. 20° del Anexo I del Decreto N°3056/ 04).4 INFORMES ADMINISTRATIVOS: Contaduría General de la Provincia sito en la calle 25 de Mayo N° 902 – 1° piso – ciudad de Corrientes INFORMES TECNICOS: Dirección de Logística, sita en calle Quintana 853 de la ciudad de Corrientes, TE. 4424089. ADQUISICION DE PLIEGOS: Tesorería Gral. de la Provincia sito en calle Salta N° 655 Corrientes o en la delegación del Gobierno de la provincia de Corrientes en Buenos Aires con domicilio en calle Maipú 271 –Cap. Fed. Buenos Aires VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000 (Son Pesos: diez Mil)</p>	<p>PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.035.500.000 (Son Pesos: UN MIL TREINTAY CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL) PLAZO DE VIGENCIA: UN (1) AÑO INFORMACION ADICIONAL : www.cgpcorrientes.gov.ar ó www.corrientes.gov.ar CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA I: 30/06 – V: 06/07</p> <p>PROVINCIA DE CORRIENTES PODER JUDICIAL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/23</p> <p>EXPEDIENTE N° 09-E-979-2023 APERTURA: 02/08/2023 10:00Hs. LUGAR: Servicio Compras del Servicio Administrativo Financiero - sito en Casa Lagraña, Carlos Pellegrini N° 894, Corrientes, CON LA MODALIDAD VIDEOCONFERENCIA Y/O STREAMING, AUTORIZADO POR EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, RESOLUCION N° 345 DE FECHA 28/06/2023 con acortamiento de plazos. LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA por el término de ley para la "Adquisición de equipamiento y licencias para crecimiento proyectado del datacenter de Capital y la renovación de soporte y garantías de servidores y storages". PRESUPUESTO OFICIAL: USD484.222,16 - Valor del Pliego: Sin Costo Los pliegos se encontrarán disponibles a partir del martes 25/07/2023, para ser consultados y descargados a través del siguiente link: https://www.juscorrientes.gov.ar/servicio-administrativo-financiero/servicio-compras/licitaciones-2023/ Sin costo.</p>
---	--

<p>Los sobres conteniendo las ofertas deben ser presentados en el Servicio Compras del Servicio Administrativo Financiero en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, los que serán abiertos en presencia de: Secretario Administrativo del Superior Tribunal de Justicia, Director del Servicio Administrativo Financiero del Poder Judicial,</p>	<p>Jefe del Servicio Compras, y/o sus representantes legales. CONSULTAS: Servicio Compras del Servicio Administrativo Financiero del Poder Judicial de Corrientes - TEL. 0379-4104221/4104220, Whatsapp: 0379-154591483, e-mail: compras@juscorrientes.gov.ar I: 03/07 – V: 07/07</p>
<h2>Convocatorias</h2>	
<p>PECAN ARGENTINA PARTNERS HOLDING 2 S.A.</p> <p>En la sede social de PECAN ARGENTINA PARTNERS HOLDING 2 S.A. CUIT: 30-71608849-5, con domicilio en Colón 1428, Goya, Corrientes a los 13 días del mes de Junio de 2023, el suscripto como presidente procede a fijar fecha de Asamblea Ordinaria para el día 27 de Julio de 2023 a las 7:00hs.; en caso de corresponder, se realizará la misma en segunda citación para el día 27 de Julio de 2023 a las 8:00hs, en sede social de la empresa arriba indicada. Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Aprobación de Balance y EECC del ejercicio 2022. 2) Aprobación de las gestiones de disposición y administración del Directorio; 3) Designación de nuevo Directorio; 4) Ratificación de Síndicos; 5) Propuesta de reestructuración societaria. Descontinuación de la empresa operativa Pecan Argentina 2 S.A. -"PASA 2"; 6) Aprobación de la disminución del capital por eliminación de acciones. 7) Modificación del objeto social, ampliándolo. 8) Cambio de nombre y denominación social; 9) Libre uso de la palabra; No habiendo otros temas a tratar, se da por finalizada la reunión. <p>Julián Urquijo, Presidente del Directorio.- I: 28/06 – V: 04/07.-</p>	<p>presentes. (Artículo 243 Ley 19.550).- Alejandro Víctor Chamorro, DIRECTOR.- I: 30/06 – V: 06/07.-</p> <p style="text-align: center;">CLINICA DE LA MUJER Y EL NIÑO S.A.</p> <p>Convocase a los señores accionistas de la Clínica de la Mujer y el Niño S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 13 de Julio de 2023 a las 23 horas en su sede de calle 25 de Mayo Nº 737 de Goya Ctes., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior 2) Consideración de la modificación del Art. 9 del Estatuto Social en lo referente a la duración del mandato del directorio de un año a tres años.- <p>Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se considerara constituida cualquiera fuera el Número de accionistas presentes. (Artículo 243 Ley 19.550).- Dr. Chamorro Alejandro, PRESIDENTE.- I: 30/06 – V: 06/07.-</p> <p style="text-align: center;">Colegio Médico de Mercedes Corrientes.</p> <p>Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 08 de agosto de 2023 a las 21 Hs en su sede social sito en calle Pedro Ferre 760 de la Ciudad de Mercedes (Corrientes), ORDEN DEL DIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Consideración de la Memoria y Balance General Inventario de Bienes e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente a ejercicios 3) Renovación total o parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas. 4) Elección de dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea. <p>Dr Hugo Sempolis, Presidente.- Dra Natalia Omastot, Secretaria.- I: 03/07 – V: 04/07.-</p>
<p style="text-align: center;">CLINICA DE LA MUJER Y EL NIÑO S.A.</p> <p>Convocase a los señores accionistas de la Clínica de la Mujer y el Niño S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de Julio de 2023 a las 21 horas en su sede de calle 25 de Mayo Nº 737 de Goya Ctes., para considerar el siguiente:</p> <p>ORDEN DEL DIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial; Estados de Resultado; Cuadros; Anexos, y notas complementarias, Inventario General de Bienes de Uso e informes correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2022. 3) Elección de los miembros que componen el directorio y por el término de un año. 4) Designación de un Sindico Titular y un Sindico Suplente por el término de un año. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y vicepresidente. <p>Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se considerara constituida cualquiera fuera el Número de accionistas</p>	<p style="text-align: center;">Asociación Civil "EDUCANDO AL FUTURO"</p> <p>La Asociación Civil "EDUCANDO AL FUTURO", celebrará su Asamblea General Ordinaria el día Jueves 12 de julio de 2023; en su sede local: sito en calle Nelly Vázquez Nº 2041, del Barrio Ponce"; con el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) rendición de memoria, Balances, y movimiento de ingresos y egresos e inversiones durante este período.- 2) Lectura del Acta anterior.

<p>3) Aprobación de balance 2022, 4) Corrimiento de lista de autoridades adecuando los cargos al nuevo Código Civil y Comercial vigente desde el año 2015.- 5) Constitución y programación de actividades de la Asociación. María Mercedes Gómez, Presidente.- María Flavia Almirón, Secretaria.- I: 04/07 – V: 04/07.-</p> <p style="text-align: center;">Cooperativa de Trabajo Mbaapo Pora Ltda.</p> <p>Se convoca a los asociados de la Cooperativa de Trabajo Mbaapo Pora Ltda. A la asamblea ordinaria a realizarse el día 14 de Julio de 2023 a las 11:00hs, en el S.U.M. del Complejo polideportivo municipal sito en ruta</p>	<p>provincial 27 y Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, junto a la presidente y al secretario. 2) Lectura y consideración del balance, informe del auditor, memoria e informe del síndico, correspondiente al año 2022. 3) Consideración de bajas y/o renunciaciones. 4) Consideración de la situación actual y de actividades futuras de la cooperativa. 5) Tratamiento de ajustes de capital. 6) Elección de dos consejeros suplentes por vencimiento de mandato. Santa María Daniela Andrea, Presidente.- Fernández Diego Adrián, Secretario.- I: 04/07 – V: 04/07.-</p>
--	--

Edictos Municipales

<p style="text-align: center;">Municipalidad de Cruzú Cuatiá</p> <p>La Municipalidad de Cruzú Cuatiá Corrientes, a través del Expediente N° 1599; Letra: "S" del año 2023; Promovido por Salinas Vicenta Margarita DNI N° 14.828.302, hace saber por el término de 10 (diez) días, que reputa de su Dominio con arreglo al Art.236 del Código Civil y Comercial de la Nación y de conformidad con La Ordenanza N° 1200, el inmueble ubicado en la Planta Urbana de esta ciudad y que a continuación se describe: Manzana N° 270 terreno con frente a calle Don Bosco N° 1931, de la Mensura N° 9326 L, del Agrimensor Nacional Ramón Humberto Contreras; Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes de Fecha</p>	<p>16/05/2023; que mide: 9.50m. de frente al Sur sobre Calle Don Bosco, 9,40 m. de contrafrente al Norte, 14,90m., de fondo al Este y 14,40m. de contratando al Oeste, cerrando así el polígono A-B-C-D-A Superficie: 138,36m², Linderos Norte: Terreno Municipal; Sur: Calle Don Bosco; Este: Terreno Municipal y Oeste: Terreno Municipal. En consecuencia, se cita y emplaza a terceros a formular reclamos, dentro del término de Publicaciones, caso contrario se tendrá por firme y válido el Dominio y sobre referido Inmueble.- Dr. Jose Miguel Angel Irigoyen – Intendente Dr. Juan Angel Lopez – Secretario I: 03/07 – V: 04/07</p>
--	---

Partidos Políticos

**JUNTA ELECTORAL DEL PARTIDO
"NUEVA CORRIENTES"
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, PROVINCIA DE CORRIENTES
ACTA N°7**

En la Ciudad de Corrientes, Capital de la provincia de Corrientes, República Argentina, a los 29 días del mes de julio del 2023, se reúnen en el domicilio ubicado en B° Ponce 200vív. Sc. 69 Mz. V Casa 8 S/N, de esta ciudad, siendo las 19:00 horas, se reúnen los miembros de la Junta Electoral del Partido "NUEVA CORRIENTES". En cumplimiento con el cronograma electoral y habiéndose presentado una sola lista para cubrir los cargos de autoridades internas cumplimentando todos los recaudos de ley. Se procede a proclamar a los miembros de la lista "Corrientes Porá" como nuevas autoridades partidarias, las mismas durarán en el ejercicio de sus funciones 2 (dos) años como lo establece la carta orgánica del partido. Se procede a poner en posesión del cargo a las autoridades electas que se detallan a continuación:

Mesa Directiva

Presidente: Perez, Fernando Matias Julian	DNI: 39.192.086	Dirección: Necochea 2761
Vicepresidente: Sosa, Maria del Huerto	DNI: 36.194.230	Dirección: Lavalle 336
Secretario General: Alfonso, Héctor Jeremias	DNI: 40.049.491	Dirección: B° Ponce 200 Vív. Mz V Casa 8
Secretario de Juventud: Stang, Nestor Marcelo	DNI: 41.379.308	Dirección: B° Laguna Seca 167 Vív. Sec 26 Casa 2

Secretario de Desarrollo Territorial: Silva, Matias Jesus	DNI: 44.683.941	Dirección: Bº Pirayui 500 Viv. Mz 4-E Casa 13
Secretaria de Géneros y Disidencias: Gimenez, Ana Ramona	DNI: 23.742.277	Dirección: Paul Groussac 1636
Tesorero: Torales, Gonzalo Nicolas	DNI: 38.313.442	Dirección: Bº Samela Ruta 5 km 2 ½ S/N
Protesorero: Rosales, Carolina Mabel	DNI: 32.551.914	Dirección: 47 Viv. Mz P Casa 7 Bº Pirayuí
Vocal: Lezcano Navarro, Kevin Martin	DNI: 41.612.799	Dirección: Necochea 2761

Suplentes

1: Arari, Elina Violeta	DNI: 17.442.687	Dirección: Av. Maipú 1778 Planta baja 6
2: Romero, Yanina Beatriz	DNI: 30.644.911	Dirección: Pasaje Gassibaile 50. Bº Primera Junta
3: Perez, Federico Hernan	DNI: 40.280.226	Dirección: Necochea 2761
4: Alfonso, Miguel Ezequiel	DNI: 34.655.384	Dirección: Bº Ponce 00 Viv. Mz V Casa 8

Asamblea General

1: Perez, Fernando Matias Julian	DNI: 39.192.086	Dirección: Necochea 2761
2: Sosa, Maria del Huerto	DNI: 36.194.230	Dirección: Lavalle 336
3: Alfonso, Héctor Jeremías	DNI: 40.049.491	Dirección: Bº Ponce 200 Viv. Mz V Casa 8
4: Stang, Nestor Marcelo	DNI: 41.379.308	Dirección: Bº Laguna Seca 167 Viv. Sec 26 Casa 2
5: Silva, Matias Jesus	DNI: 44.683.941	Dirección: Bº Pirayui 500 Viv. Mz 4-E Casa 13
6: Gimenez, Ana Ramona	DNI: 23.742.277	Dirección: Paul Groussac 1636
7: Torales, Gonzalo Nicolas	DNI: 38.313.442	Dirección: Bº Samela Ruta 5 km 2 ½ S/N
8: Rosales, Carolina Mabel	DNI: 32.551.914	Dirección: 47 Viv. Mz P Casa 7 Bº Pirayuí
9: Lezcano Navarro, Kevin Martin	DNI: 41.612.799	Dirección: Necochea 2761
10: Arari, Elina Violeta	DNI: 17.442.687	Dirección: Av. Maipú 1778 Planta baja 6
11: Romero, Yanina Beatriz	DNI: 30.644.911	Dirección: Pasaje Gassibaile 50. Bº Primera Junta
12: Perez, Federico Hernan	DNI: 13.056.351	Dirección: Necochea 2761
13: Alfonso, Miguel Ezequiel	DNI: 34.655.384	Dirección: Bº Ponce 00 Viv. Mz V Casa 8
14: Gimenez, Valentina <u>Aymar</u>	DNI: 45.020.887	Dirección: Necochea 2761
15: Torales, Oscar Alberto	DNI: 20.939.026	Dirección: Bº Samela Ruta 5 km 2 ½ S/N
16: Molina, Laura Leonor	DNI: 29.184.308	Dirección: Granada 772 Bº Lomas del Mirador
17: Gonzalez, Natalia Soledad	DNI: 28.903.906	Dirección: Bº F. J. De la Quintana Gpo. 7-G Mz 10 Casa 16

Suplentes

1: Alarcon, Araceli Adelina	DNI: 39.187.464	Dirección: Dirección: 36 Viv. Mz A Casa 22 Bº Sur
2: Carrizo, Ramona <u>Itati</u>	DNI: 36.026.374	Dirección: General Paz 172
3: Avalos, Jose Luis	DNI: 39.564.763	Dirección: Bº Serantes Mz 1 Lote 3
4: Rosales, Brian Gregorio	DNI: 41.248.972	Dirección: Bº Pirayui Mz P Casa 7
5: Monzon, David Alejandro	DNI: 41.249.465	Dirección: Rio Miriñay 2500 Bº San Roque Oeste Lote 16

Órganos de Contralor

Tribunal de Cuentas

Titular: Torales, Rodrigo Oscar	DNI: 39.193.003	Dirección: B° Samela Ruta 5 km 2 ½ S/N
Titular: Ramos, Julio Cesar Bartolomé	DNI: 28.009.509	Dirección: Pizurno 4224
Titular: Avalos, Gladis Elsa	DNI: 12.024.602	Necochea 2761
Suplente: Molina Margarita de los Angeles	DNI: 38.317.243	B° Nicaragua 2882 B° Ongay
Suplente: Pinat, Maria Cristina	DNI: 23.391.154	Dirección: General Paz 2430 B° Colombia Granaderos

Tribunal de Disciplina

Titular: Vargas, Valeria Marina	DNI: 28.811.572	Dirección: Monoblock 21 Planta baja A S/N B° Santa Rosa
Titular: Alfonso, Emanuel	DNI: 38.317.063	Dirección: B° Ponce 200 Viv. Mz V Casa 8
Titular: Aceval, Maria Laura de los Milagros	DNI: 31.808.473	Dirección: Necochea 2858 B° Colombia Granaderos
Suplente: Borda, Jonathan Ismael	DNI: 38.876.830	Dirección: 215 Viv. Mz C Casa 174
Suplente: Molina, Virginia Mabel	DNI: 18.450.453	Dirección: B° Pirayui Mz F Casa 7

Sin otros temas que abordar se da por finalizada la reunión de la Junta Electoral siendo las 20hs. Firman a continuación en conformidad sus miembros.

Natalia Soledad González D.N.I.: 28.903.906

Rodriguez, Arturo Gabriel L. D.N.I.: 35.439.156

Ramona Itati Carrizo D.N.I.: 36.026.374

I: 04/07 – V: 04/07

Sección Comercial

Testimonios

AGRO LAND SAS

Constitucion: Instrumento Privado de fecha 08/03/2023y Contrato Rectificadorio de fecha 14/06/2023 1.-Viggiano Pont Pedro Eduardo titular del documento nacional de identidad 27.900.319, 20-27900319-6, de nacionalidad Argentina, nacido el 06-01-1980 profesión: Empresario, estado civil: casado, con domicilio en la calle B° Cañada Quiroz - MZA I - LOTE 7 - Calle Angela Flores, altura 496, localidad Riachuelo, provincia Corrientes; Barrios Pablo Rafael titular del documento nacional de identidad 27900434, 20279004346, de nacionalidad Argentina, nacido el 17-01-1980 profesión: Comerciante, estado civil: casado, con domicilio en la calle SAN COSME S/N B° 10 VIV CAS, altura 7, localidad San Cosme, provincia Corrientes; tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General N° 2 IG PJ. 5. 99 años. 6.- Capital: \$ 500.000,00, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas por: Viggiano Pont Pedro Eduardo: 250.000 acciones; Barrios Pablo Rafael: 250.000 acciones. 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: Viggiano Pont Pedro Eduardo con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: Barrios Pablo Rafael, con domicilio especial en

la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año. Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte Caratulado: AGRO LAND SAS de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 14 de junio de 2023 Dra. Cintia Belén Vergez – Inspectora General

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-1262-2023 Caratulado AGRO LAND SAS S/Insc. De Contrato Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 3-06-2023

Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General

I: 04/07 – V: 04/07

RUMBO S.A

Se Hace Saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15/01/2023 y Acta de Directorio N° 4 de fecha 15/01/2023 de Distribución de Cargos del Directorio de la firma Rumbo SA CUIT: 30-71683236-4 con domicilio en Elías Abad 1741, quedando constituido el mismo de la siguiente manera: PRESIDENTE: GRACIELA BORRE D.N.I 17.667.943 – Director Suplente: Marta Estela Riera D.N.I 17.529.189

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-1494-23 Caratulado RUMBO SA S/Insc. Directorio Inspección

General de Personas Jurídicas. Corrientes 08/05/2023
Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I: 04/07 – V: 04/07



Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com - / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

Sitio web: boletinoficial.corrientes.gob.ar